

ARMADORES Y ARMADAS DE GUIPUZCOA (1685 - 1692)

Por JOSE GARMENDIA ARRUEBARRENA

Introducción

El puerto y muelle de San Sebastián fueron durante los ocho primeros meses del año 1686 escenario de la preparación de una armada de fragatas con objeto de limpiar las costas de América de los piratas que las infestaban.

Su historia, con los títulos que encabezan este estudio, queda recogida en dos legajos del Archivo General de Indias, en Sevilla, sección V, Indiferente General. El primero con el número 2.581 es un legajo voluminoso que contiene muchísimos papeles. El segundo; 2.512, con fechas de 6 de noviembre de 1685 hasta 15 de julio de 1692, consta de 183 hojas en forma de volumen y doble número de páginas. Ambos se refieren a la preparación y actuación de esta armada de fragatas (1).

Adelantemos al lector que los numerosos folios y las vicisitudes de la armada constituyen fiel reflejo y eco de lo que se ha escrito sobre la decadencia, el desconcierto, el estancamiento administrativo y político, el control amplísimo del tráfico comercial en manos de comerciantes extranjeros, etc., etc., del reinado de Carlos II, «una de las épocas menos conocidas de nuestra historia, lo mismo si se atiende a las fuentes impresas coetáneas, que son casi nulas, que a la bibliografía posterior, reducida a las intrigas cortesanas y a ciertos aspectos diplomáticos», como escribe Antonio Domínguez Ortiz (2).

(1) En el primer folio del legajo 2.581 se dice: «Consultas, cartas y otros papeles sobre el armamento de una armada de fragatas y armadores de Guipúzcoa para pasar contra los corsarios de Indias y sobre lo demás que resultó de esta armada, año de 1685 a 1692».

(2) *El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias* (Historia de España, Alfaguara 111, Alianza Universidad, 5.ª ed. 1978, pág. 462).

Forzosamente, por no alargar de modo excesivo este trabajo, nos vemos obligados a la síntesis, recogiendo de ambos legajos lo que de interés hemos hallado en relación con la ciudad de San Sebastián y dejando a un lado otros aspectos.

Marco histórico

Conviene que nos situemos en la época, esto es, dentro de su marco, para entender este contrato con los armadores de Guipúzcoa de preparar una armada contra los piratas. A falta de capacidad expansiva —escribe Dominguez Ortiz— las Indias se concentran durante el siglo XVII en la defensa contra enemigos cada vez más agresivos... Las amenazas exteriores eran más graves. La piratería era un hecho endémico en todos los mares; consustancial al Mediterráneo se extendió al Atlántico... La diferencia entre piratería privada y guerra estatal es imposible de fijar porque en aquellos tiempos los estados concedían *patentes de corso* a sus súbditos para que, bajo ciertas condiciones, hicieran la guerra marítima por su cuenta. Si los holandeses se interesaron más por las Indias Orientales, tampoco descuidaron las Occidentales. Ingleses, holandeses y franceses... sólo aspiraban a participar, legal o ilegalmente, de sus riquezas, ya mediante el contrabando, ya por la sorpresa de los puertos comerciales o de las naves de las flotas.

Los puntos más amenazados eran las pequeñas islas del Caribe, casi despobladas y de difícil defensa; por eso fueron cayendo una tras otra en poder de los anteriormente citados, a los que hay que añadir los daneses.

En los años anteriores a 1685 anotamos, en cuanto a piratas, la destrucción de Panamá por Morgan (1671) y el terrible saqueo de Veracruz (1683). En cuanto a capturas de las flotas que volvían con la plata, hay que señalar al almirante Blake que capturó parte de la flota de Tierra Firme en 1656 y el año siguiente destruyó en Santa Cruz de Tenerife la casi totalidad de la de Nueva España. Piratas ingleses atravesaron el istmo de Panamá en 1680, pillaron las costas y hundieron 25 buques causando un total de cuatro millones de pérdidas.

Para hacer frente a estas amenazas y a estos hechos, la Corona había tomado anteriormente diversas medidas y hubo que reforzar la

Armada de Sur, así como la de Barlovento, que había tenido una existencia casi fantasmal (3).

Con estos antecedentes, no es extraño que leamos en un folio de 15 de septiembre de 1685 «que se habían experimentado de muchos años a esta parte repetidos y graves robos y daños que han ejecutado los piratas de varias naciones en las costas de las Indias Occidentales y sus islas embarazando en la mayor parte su libre comercio».

Primeros pasos

Las conversaciones con los armadores de Guipúzcoa debieron empezar antes del verano (4). A consultas pues de la Junta de Guerra de Indias se trató con los armadores de Guipúzcoa el ajuste de unas proposiciones que hicieron de armar una escuadra de fragatas. Se habían tenido varias conferencias por medio del conde de Canalejas, del Consejo de Cámara y Junta de Guerra de Indias (5) con Francisco García Galán, vecino de San Sebastián, que, por sí y en virtud de poder de Sebastián de Burgoa y Miguel Loyola Obanos fue a la corte a tratar y fenecer esta materia en 20 capítulos, tocantes a las condiciones de que se había de componer dicho armamento. Digamos que por parte de los armadores hubo muchas diferencias con el conde de Canalejas.

Los armadores

Eran Sebastián de Burgoa, Miguel de Loyola y Obanos, vecinos de San Sebastián y Francisco de Aguirre y Joseph de Sopelana, vecinos de Fuenterrabía. Todos ellos, en nombre de los demás armadores e interesados en la escuadra, daban poder a Francisco García Galán, encargado de armar la escuadra, en la fecha de 24

(3) Id., o. c., págs. 420-422.

(4) «Una carta de 3 de julio 1685 en que se avisó a la casa de la Contratación haberse ajustado este asiento con los armadores que fue en respuesta de los informadores que aquel Tribunal y Consulado hicieron de la materia está asentada en el libro Indiferente 1683». Antes pone el aviso de Ojo.

(5) Se dice que «habiéndose ajustado todo por mi Junta de Guerra de Indias, con diferentes armadores de esa provincia, y en su nombre con Francisco García Galán su poder habiente en esta corte, con una escuadra de fragatas para limpiar aquellas costas de los Piratas, que las infestan como más particularmente vereis por las condiciones que se remiten con este despacho».

de agosto de 1685, siendo testigos Cristóbal de Egusquiza, Juan Antonio Gallo, Basilio Ossorio y los otorgantes, ante el escribano público Diego de Echániz. Al día siguiente se aprobarían las escrituras en la corte ante Diego de Urbina y Samaniego, escribano de Cámara.

En la fecha de 15 de septiembre firman un documento que contiene 20 capítulos, de los que extractamos los de mayor interés:

1) Que dichos armadores formarán una escuadra a su costa de tres fragatas; la una con 30 piezas, otra con 18 a 20 y la tercera de 10 a 12; un barco de remo con bastimentos, pertrechos y municiones necesarias para la guerra.

2) Que los armadores puedan nombrar veedor, contador y escribano, aprobándolos S. M., los cuales han de tener libros para asentar los gastos que causare dicha escuadra como de las presas que se hicieren con toda distinción y claridad para que conste lo que tocara a su majestad, los armadores y la gente, teniendo también con claridad las listas de la gente y oficiales, y que puedan dar certificados de los servicios que hicieren a S. Majestad.

3) Que al veedor y contador se les haya de entregar todas las presas que se hicieren, para que los vendan y rematen en pública almoneda sin intervención de cualquier gobernador y que tan solamente puedan asistir a dicha almoneda los oficiales reales de los puertos.

4) Que se les ha de permitir que el lastre que sacare la escuadra fuese en hierro, clavazones, achas, hazadas, palas, brea, alquitrán y ser éstos géneros caros en las Indias, sin que a su Majestad se le paguen derechos algunos.

5) Que puedan meter en la dicha escuadra los bastimentos y vituallas necesarias.

6) Que esta escuadra haya de salir de los puertos de San Sebastián y Pasajes en derechura para las costas de Indias.

7) Que de los despojos haya de dar la quinta parte al Rey.

8) Que si se apresara un barco con carga de fruto lo puedan vender en España.

9) Que los gobernadores y oficiales reales de las Indias den los bastimentos necesarios para la gente de la escuadra a precios normales.

10) Que puedan arbolar bandera, tocar cajas y romper bandos.

Una vez aprobada la escritura que habían otorgado los armadores de la provincia, se encargaba a los Virreyes, Gobernadores y ministros su puntual cumplimiento. Al Virrey de la Nueva España se avisaba cómo se ha dispuesto que vayan los armadores de Guipúzcoa. Lo mismo a D. Pedro de Pontefranca y Llerena, sargento general de Batalla, del orden de Calatrava, Gobernador y Capitán General de la Provincia de Tierra Firme, Presidente de la Audiencia Real de ella, así como a los diversos gobernadores de la Isla Española, Venezuela, Isla Margarita, Provincia de la Florida, Nueva Andalucía, etc., etc. Se encargaba así mismo el secreto de este tratado, y que no se publicase su contenido por los inconvenientes que resultarían de ello.

En fecha de 12 de noviembre la Junta de armadores asignaba 1.000 pesos al Conde de Canalejas para que fuese Juez conservador de la escuadra. También el Rey ordenaba al Sargento general de Batalla Duque de Cansano, de su consejo de Guerra, adelantado de la Florida, por orden y comisión especial que tiene de su Majestad, a cuyo cargo estaba el gobierno de las armas de la Provincia de Guipúzcoa en interin, que tomara las fianzas de hasta 12.000 pesos, encargándole al mismo tiempo el secreto de este tratado.

El 17 de diciembre se hizo la escritura de fianza de 12.000 pesos de a ocho reales de plata cada uno, otorgada por Joseph de Egoavil en nombre de Joseph de Arriavillaga y consortes, vecinos de San Sebastián. Antes del 1 de diciembre y en San Sebastián, ante Diego de Echániz escribano de su Majestad y testigos, el maestre de campo, Francisco García Galán y Sebastián de Burgoa, vecinos de la ciudad, y el capitán Francisco de Aguirre y Joseph de Verástegui Sopelana, vecinos de Fuenterrabía, dueños y armadores de la escuadra propuesta a su Majestad para corsear, y de la otra Santiago de Arrivillaga vecino de la ciudad, también dueño en parte para formar armazón y compañía entre todos sobre el apresto de la armada con once condiciones, entre ellas las fianzas de la armada, nombramiento de cabo principal y también veedor y contador de ella.

También en estas fechas Miguel de Villarregui, mercader de San Sebastián, es así mismo armador y factor nombrado para dicha escuadra y se pedía que los acreedores no puedan molestarle, ya que le debían mucha cantidad.

Puede imaginarse el lector la actividad que esperaba al encar-

gado de armar en la provincia diferentes fragatas. Fuera de la construcción de un barco, estaba proveer de artillería, provisiones, gente, atención espiritual a los que se iban a embarcar, etc., etc. En un principio se esperaba que la salida de la escuadra fuera en marzo de 1686, después el día primero de agosto. Como más tarde se verá no pudo salir hasta el 24 de agosto, tiempo vivido en la ciudad con noticias e incidentes continuos.

El 6 de enero de 1686 se dirigía el Consejo de Indias por medio de su secretario de los religiosos, Francisco de Amolar, al Rvdo. P. fray Antonio de San Justo, provincial de Santo Domingo de la provincia de Guipúzcoa, y que se hallaba en aquellos momentos en el convento de Santa Catalina de Belmonte, se diese permiso para ir por capellanes de las fragatas de esta provincia que han de pasar a corso a las Indias.

En un principio se opuso el P. Provincial de los Dominicos, arguyendo que la iniciativa no partía del convento, sino desde fuera. El Rey concedía por fin la licencia a tres capellanes para que pudiesen embarcarse en fecha de 2 de julio de 1686, notificada por su secretario D. Francisco de Amolar desde Madrid.

Una carta de interés

Es la que hallamos en relación con la solicitud de capellanes para las fragatas que había solicitado Francisco García Galán. No es que sea el primer documento de esta clase con el que hayamos tropezado en el Archivo de Indias, pero ésta refleja algo de la situación eclesiástica y lingüística de la ciudad de San Sebastián y

Provincia de Guipúzcoa. Dice así:

•Señor D. Francisco García Galán, poder habiente de los armadores de la Provincia de Guipúzcoa: Dice que para la escuadra que S. Majestad era servido conceder para limpiar las costas de Indias necesita llevar en cada navío un capellán que sea bascongado, respecto que la gente que se ha de embarcar en ella los más no entienden la lengua castellana y ser preciso confesarse en su lengua y respecto de que en San Sebastián y dicha provincia los clérigos que hay son beneficiados y los que no lo son sirven otros y sus Capellanías, esto preciso. Y respecto de no poder ir dicha escuadra sin llevar cada navío su capellán y capellán mayor y hallarse en la ciudad de San Sebastián en el convento de San Telmo de la orden de Pre-

dicadores tres religiosos que tienen voluntad de ir en dicha escuadra como les dé su provincial licencia para ello, que se llama fray Antonio de San Justo, que asiste en la ciudad de Vitoria en su casa conventual provincial de dicha provincia de la orden de Predicadores. Suplica a su Majestad se sirva de mandar para que dé licencia a los dichos tres religiosos nombrados; por capellán mayor a fray Martín de Portua, y el otro fray Domingo Zatarain y el otro fray Pedro de Echániz, por ser tan necesario y ser del servicio de Dios».

Enero de 1686

El primer mes de este año arroja una gran actividad, que se hace patente en las numerosas cartas y disposiciones. Así el 8 de enero Santiago de Arrivillaga se dirigía al Conde de Canalejas, solicitando 2.000 armas de fuego. A Joseph de Recalde, veedor de las fábricas de Plasencia se daba orden el 17 de enero para la compra de armas y con esta finalidad el Marqués conde de Trastamara se dirigía el 22 de febrero para que se diesen las armas.

El 14 del mismo mes se envía la memoria de las balas que se hallaban en la fragata del general Francisco García Galán para entregar a su Majestad en trueque de pólvora. Eran 346 balas de hierro colado, que pesaban 10.642 libras.

El 20 de enero ocurrió algo muy desagradable para Francisco García Galán, malquistado como estaba con el Duque de Cansano. Entre las cinco y seis horas de la tarde, hallándose el Sargento general, Cansano, en las cuatro esquinas de la calle Mayor de la ciudad en compañía del escribano, le habían noticiado que en el muelle tenía Francisco García Galán alguna pendencia con mucha bulla de gente, e hizo captura de la dicha persona. Fue procesado y en cumplimiento de la orden dada al Sargento de la plaza Diego Salcedo, en unión de su ayudante Juan de San Pedro y otros militares, por la tarde 20 del corriente, se apresó y fue puesto en el castillo Santa Cruz de la Mota de esta audiencia, y entregado a su alcaide para que lo tuviese a buena custodia. Así certificó el escribano Sebastián de Olaeta, siendo alcalde D. Miguel de Loyola Obanos.

Mientras tanto, Manuel de Garralda, escribano del Rey, dejaba constancia de que había llegado al puerto de Pasajes el navío nombrado Nuestra Señora del Rosario y las Animas, de porte de 200

toneladas y con 30 piezas de artillería, y cuyo dueño era el maestre de campo Francisco García Galán.

Estado de alarma

De tal puede calificarse el que creara en la corte y en la Junta de Guerra el duque de Cansano, a quien en fecha de 11 de febrero se ordenaba que entregase el patache y la artillería con toda prisa. El Duque Cansano había elevado sus quejas de que dos de las fragatas eran muy viejas e inútiles, que los sujetos no tenían caudal para hacer un gasto tan considerable, y que estas fragatas más irían a llevar ropas de Francia y contratar con ellas en Indias que a hacer daño a los enemigos, pues desde ahora prevenían muchas mercaderías de este género para llevar a ellas.

Leídos los folios de los legajos, y de la suerte que cupo a la armada, piensa uno que no le faltaba la razón. El hecho es que estas noticias preocuparon a la Junta de Guerra en la corte, Junta que estaba constituida por el Marqués de los Vélez, del de la Granja, Duque de Borneville, Conde de Castelar, Conde de Villaumbrosa, Conde de Canalejas y Joseph Veitia, autor de «El Norte de toda Contratación», y que había sido Presidente de la misma en Sevilla.

El Rey mandó que el corregidor de Guipúzcoa informase extrajudicialmente (6). También creyendo que el más a propósito para el reconocimiento de las fragatas era el General Diego de Zaldivar (7), que se encontraba en Vitoria, se notifica para que sin dilación vaya a la ciudad y reconozca el estado de dicho armamento, la calidad y porte de las fragatas, su carena, artillería, aparejos, pertrechos y demás cosas. Fechada la disposición el 11 de febrero, en ella se insistía informase con toda lealtad y libertad, sin inmiscuirse nadie en el cometido. Al parecer no quiso saber nada del asunto, ya que no hay constancia de que hiciese el reconocimiento, y por otra parte, como se verá más tarde, el reconocimiento lo verificó Pedro Pontejos.

En vez de ir a mejor, las relaciones entre el preparador de la armada y el duque Cansano se iban haciendo de día a día más tensas, hasta el punto de que en varias ocasiones éste amenazaba

(6) Figura copia de carta con fecha de 21 de febrero.

(7) Hay numerosos documentos sobre el mismo en el Archivo de Indias.

con que echaría por el balcón a Francisco García y al escribano. Tenía lugar el altercado el 21 de febrero. Al mismo siguieron muchos informes, tanto de una parte como de la otra, así como de la situación de la escuadra. Es reprendida la postura de García Galán, recomendándole mesura en el trato por el principal cargo del Duque de Cansano. De poco le sirvieron las cartas de queja que escribiera a Francisco de Molar.

El 13 de marzo el Marqués de Villanueva ordena al teniente general y contador de la artillería de Guipúzcoa para que Francisco García busque o compre la pólvora que hay en los presidios.

Mientras tanto la fragata que traía trigo de Asturias y Galicia había llegado a Bermeo y se encontraba en la rada de Guetaria para que con el mismo se hiciera bizcocho. Se pedía a la Junta la visita y el fondeo, añadiendo que si quisiéramos que, la fragata tercera que falta fuese de diez a doce piezas, había muchas en el puerto (2 de abril de 1686). Antonio López de Zárate, por mandato del Rey, escribía a Joaquín de Aguirre, corregidor de Guipúzcoa, para que pusiese en libertad a D. Santiago de Arrivillaga, que también había sido procesado y puesto en la cárcel.

El puerto de Anoeta

Si hace casi siglo y medio se trató como una locura la edificación de la iglesia del Buen Pastor en una zona arenosa y hasta donde casi llegaba el mar, el documento que vamos a reproducir ofrece interés, ya que por su medio sabemos que en la zona de Anoeta se construían embarcaciones.

Juan de Garralda, escribano del Rey y vecino de San Sebastián en fecha de 14 de mayo de 1686»

«da fe a los señores que el presente vieren cómo hoy día de la fecha, de pedimento del Sr. D. Francisco García Galán he venido a este puerto de Anoeta sita en jurisdicción de la dicha ciudad y en él he visto cómo se está fabricando un barco longo que tiene 28 codos de quilla y 9 de manga en el cual dicho barco he visto trabajar 20 hombres a toda priesa, y se están entablando los dos costados, y así mismo doy fe que Juan de Alzueta, maestro que fabrica dicho barco, habiéndole preguntado yo el dicho escribano para qué día se botará aquél al agua y se llevaría al puerto y muelle de la dicha ciudad me

respondió que para el día viernes que se contará 22 del presente mes y año se echará al agua y se llevará dicho barco al dicho puerto y muelle sin que haya falta alguna y para que conste doy fe de pedimento de Francisco García Galán en este dicho puerto de Anoeta el 14 de mayo de 1686». Firmado: Juan de Garralda.

Con fecha de 27 de mayo el citado escribano da fe de haber visto en el Puerto y muelle de San Sebastián el barco longo nombrado Santiago, habiéndole traído desde el puerto de Anoeta (donde se fabricó) el día 23 del presente mes y año y en el cual barco he visto diferentes oficiales a toda priesa y según Juanes de Alzueta, maestro carpintero que fabrica dicho barco, confiesa acabará en toda forma dentro de diez o doce días. Firma de pedimento de Sebastián de Burgoa, uno de los armadores de la escuadra.

Ya el 1 de junio desde Santander se notifica a D. Francisco de Amolar que se día habían partido del mencionado puerto para Cádiz los dos bajeles San Carlos y San Juan que llevan la gente de mar de Guipúzcoa, Vizcaya y cuatro villas para la tripulación de la armada.

El reconocimiento de las fragatas

Fue encargado de la pesquisa sobre el estado de las fragatas Pedro Pontejos, caballero del orden de Calatrava (a quien su Majestad había nombrado por visitador y sondeo de la dicha escuadra). Era pagador por su Majestad en las cuatro villas de la costa del mar de Castilla la Vieja. Francisco García Galán, cabo principal y gobernador de la escuadra de fragatas que se aprestaban en la ciudad de San Sebastián y juez privativo por su Majestad, recibió el día 15 de junio a las cinco de la mañana recado de D. Pedro de Pontejos para el reconocimiento de la misma. Los maestros carpinteros eran Juan de Zurmendaria, Ignacio Unzain, Juan de Artueta y de arboladura Manuel de Iriberry Martínez. Por su parte, Pontejos llevó al maestro carpintero Ignacio de Soroa. Con fecha 26 de junio, Pontejos así notificaba haberse hecho el reconocimiento al secretario del rey, Francisco de Amolar. Se hizo el examen del barco Ntra. Sra. del Rosario y las Animas con achicamiento de agua así como de los demás. No por cierto sin profundas desavenencias y contrariedades. Pontejos mandó mudar el palo del trinquete, que

se puso nuevo. Sin razón, como argüían García Galán y el maestro carpintero Iriberry. La correspondencia se hace testigo cuando se habla (Francisco García Galán) «de lo que Ud. representa en carta del 22 del corriente acerca de la mortificación en que Ud. y los demás armadores se hallan del desafecto que experimentan en Pedro de Pontejos, como también la dificultad que había de alistar gente por la orden que el Duque de Cansano tenía dada para prender a los que entrasen en esa ciudad», y se pide a Pontejos dé toda clase de facilidades.

La actitud contraria de Pontejos se mantuvo hasta el final. Aún el 2 de agosto amenazaba a García Galán con que echase la escuadra fuera y que si para ese día no salía, no permitiría saliese en todo el verano. García argüía que Pontejos no tenía jurisdicción y que se ciñera a lo estipulado con su Majestad. ¿Obedecería ello a que llevaba tres años que no cobraba su sueldo y los cien doblones que la Junta de armadores juzgaba le parecía poca cantidad? La Junta de Guerra de Indias acordó el 3 de octubre de 1686 que se le pagara.

Mientras tanto había llegado los títulos. De cabo gobernador Francisco García Galán, cabo segundo, Francisco de Aguirre; capitán de mar y guerra del tercer navío a Martín Pérez de Landeche; patente de gobernador y guerra de una de las fragatas, Miguel de Vergara. De las demás fragatas eran Sebastián Pisón, Silvestre Soler y Fermín de Salaberría. Al cabo gobernador se le daba la orden que había de guardar en los saqueos y hostilidades que se hubieran de hacer en las poblaciones de piratas. Al par que los nombramientos, se señalaban los sueldos.

Informaciones

El 29 de junio, Francisco de Amolar se dirigía a Francisco García Galán en estos términos:

«Por personal celosia del servicio de su Majestad se ha entendido en el Consejo Real de las Indias lo mucho que zelandeses frecuentan el trato y comercio ilícito en los Puertos y costas de ellas, y que en el mes de octubre del año pasado de 1685 llegaron al puerto de Middelburglo el capitán Piter Marcus con su navío que estuvo en el mes de febrero delante de Cumaná, y se defendió de la barca armada que salió de Ca-

racas e intentó sorprenderlo y pasó a los cabos de la isla de Cuba, donde en el puerto de Mancainleta fue advertido y negoció juntamente con otros dos navíos, del capitán Juan Billerte y Juan Bolem, y que todos tres navíos trajeron partidas de cacao, corambre y tabaco. Y que también había llegado el navío la Cristina con 50.000 libras de cacao y partida de tabaco que negoció en Caracas, donde a trueque introdujo cantidad de mercaderías, y daba por nuevas que quedaban otros tres bajeles zelandeses, comerciando fraudulentamente en aquellas costas, de donde salió el 3 de agosto de 1685».

«Que en el navío de dicho Pieter Marcus, vino un español nombrado Juan de Santa María Cardona, que en Amsterdam había hecho proposición a algunos mercaderes para conducir un navío con tres negros a los cabos de Cuba, ofreciendo ajustar contrato con ellos de recibir dichos negros y pagarlos en corambre de la Habana y que se quería asegurar se disponían algunos, ha de hacer este negocio y que para ello emplearían el navío de Aeldermbergle, y vistas estas noticias en el dicho Consejo de Indias se ha acordado (entre otras cosas), las participe a Vmd. encargándole éste, en cuenta de todas ellas, para estorbar estos fraudes que cometen zelandeses, en la mejor forma que sea posible y según lo que está permitido en los capítulos de la escritura y que en particular procure Vmd. aprehender el navío que se dice trataba de cargar de registro el dicho Juan Bt^a de Santa María si le encontrare».

También se le encargaba desalojar el enemigo de la isla de Brieque.

Respuesta a la información

Francisco García Galán no veía posible la comisión, por lo que contesta diciendo que

«debe representar a su Majestad que en siendo fines de agosto sobre desalojar el enemigo de la isla de Brieque, no se puede estar en aquellas islas por los muchos huracanes y tan continuas hasta el mes de noviembre y hasta que llegue este tiempo tiene intención el suplicante de saquear la isla de Caiana, que está a 5 grados y 75 leguas al este de la Trinidad de Barlovento y 35 o 40 leguas del castillo de la Boiana en el río del Orinoco y esta isla está a dos leguas distante de Tierra Firme en aquella costa donde asisten muchos piratas y llevan los más de sus robos estar poblado de franceses, el que la manda o gobierna es hermano de Vanover, el que saqueó la Vera Cruz y desde la dicha isla de la Caiana van introduciendo

muchas familias en Tierra Firme y adquiriendo así muchos indios haciendo hostilidades a los nuestros y estar muy arriesgado el Castillo de la Boiana y toda aquella costa, pues han pasado a hacer poblaciones hasta en frente de la Margarita en Tierra Firme y están muy cerca de Cumaná, y si se apoderan del castillo de la Guayana y lo fortifican se apoderarán del río Orinoco y la navegación hasta el Puerto de Santa Fe río arriba es muy corta, subiendo con piraguas donde será de grave perjuicio a V. M. el que se apoderen y se hagan fuertes en aquella tierra».

La artillería

Quedaba todavía lejano el cumplimiento de estas promesas. Con fecha de 23 de julio se recordaba que su Majestad por su Real Cédula (Madrid, 10 de febrero 1686) firmada de su Real mano y re-frendada de Juan Antonio López de Zárate, su secretario en el Supremo Consejo de Guerra, ha sido servido de ordenar y mandar al Srmo. Señor Duque de Cansano, Marqués de Robledo del consejo de su Majestad en el dicho Real de Guerra, gobernador y Capitán General en esta muy leal y noble Provincia de Guipúzcoa a la persona que en su ausencia gobernare las armas en ella, entregase al dicho Francisco García Galán la artillería que había pedido se hallaba en los presidios de esta ciudad de San Sebastián y la de Fuenterrabía para el armamento que hace de la referida escuadra para el curso de Indias», artillería que se hallaba en las calles y plazas de San Sebastián, Fuenterrabía y en los arenales de Pasajes.

Fueron evaluadas 22 piezas de hierro colado en el presidio de San Sebastián, y 2 en el de Fuenterrabía. Se valoraron en 8.744 reales, 29 maravedís de plata, pagaderas a la vuelta de Indias. Eran testigos Juan Antonio de Garralda, Ignacio de Fagoaga y Antonio de Landaeta. Otorgantes, Francisco García Galán, Santiago de Arri-villaga, Francisco de Rguirre y Sebastián de Burgoa. Secretario, Diego de Echániz.

La armada

Constaba de los siguientes barcos: *Capitana*, Nuestra Señora del Rosario y las Animas, de 250 toneladas, con 34 piezas de artillería, 40 mosquetes de cuerda, 40 mosquetes de llave, 20 trabucos, 30 escopetas, 50 pistolas, 100 picas chuzos y 30 alfanjes y 100 dichas

de abordar. Granadas, bombas y otros instrumentos de fuego con 150 hombres.

La Almiranta, nombrada San Nicolás de Bari era de 200 toneladas con 24 piezas de artillería y armamento para 142 hombres.

Gobierno, Nuestra Señora de la Concepción, de 140 toneladas con 66 hombres.

El patache, nombrado San Antonio, de 60 toneladas y 36 hombres.

La Galera, nombrada Santiago, con 32 remos, era de 30 toneladas y 53 hombres.

La Capitana media 431/2 codos de quilla de codillo a codillo; 141/4 codos de manga entre cubierta. Ya el 30 de abril Juan de Garralda certificaba que estaban puestas bergas en alto, carenadas y ensenadas.

La partida

Por fin llegó el día de su partida. Imagino que los donostiarros se asomaron al puerto y a la Concha. Había llegado la hora después de tantas consultas, vencimiento de dificultades, de tan larga correspondencia con la corte.

Diego de Echániz, escribano de su Majestad de número de la noble y leal ciudad de San Sebastián, quiso certificar y dar fe y verdadero testimonio a los señores a cuya presencia llegare el presente, «que el puerto y muelle de esta dicha ciudad y de la Concha y rada de ella, ayer 23 del presente mes de agosto del año de 1686 y hoy día 24 de él, salió la escuadra nombrada Ntra. Sra. del Rosario, que se compone con cinco bajeles, *Capitana*, *Almiranta*, *Gobierno*, *El Patache San Antonio* y *La Galera* o barco de remo nombrado *Santiago*, siendo gobernador y cabo principal de ella D. Francisco García Galán, vecino de esta ciudad para las costas de la América y otras de Indias como es público y notorio en ella. Y para que de ello conste donde convenga de pedimento de Santiago de Arrivillaga, vecino de esta ciudad doy el presente en ella el dicho día 24 de agosto de 1686». Firma en testimonio de verdad: Diego de Echániz.

Francisco García Galán, contento sin duda después de tantas contrariedades, llevaba la pena de no poder ostentar el título de general de la armada, que había solicitado del Rey. Nada le habían valido las razones que había expuesto de que Agustín de Diustegui

de la escuadra que anduvo a corso tenía título de Almiranta, que con el Conde de Canalejas se había resuelto que en su escuadra habían de ir cabos de General, Almirante, Gobernador, Sargento Mayor, Capitanes de mar y guerra, Capitanes del mar, Alféreces y demás oficiales que correspondían a dicha escuadra.

El 3 de noviembre Santiago de Arrivillaga noticiaba que el tiempo que había corrido desde que partieron las fragatas había sido muy favorable, con que las consideraba ya en Canarias, desde donde obra noticia de la gente que en aquellas islas hubieren recibido.

La Junta de Guerra quería disponer de la lista de embarcados en las fragatas, que eran en número de 411 hombres, de los que se dice que es gente de muy buena calidad y van todos con el ánimo que se requiere para la función a que se encaminan.

El número de hombres correspondientes a cada fragata en definitiva era la siguiente: en La Capitana, 180; en La Almiranta, 142; en Gobierno, 66; en El Patache, 36; y en el barco de remos, 53. En total, 477.

Desde la Casa de Contratación de Sevilla, con fecha de 8 de octubre se daba cuenta a su Majestad del recibo de los testimonios de los fondeos que ejecutó Pontejos en las fragatas de Guipúzcoa.

Algunos apellidos vascos

Un cuaderno de seis hojas (doble número de páginas) trae la lista de la gente correspondiente a cada barco. Ya hemos apuntado que Francisco García Galán iba como gobernador y cabo principal de Nuestra Señora del Rosario y como cabo de la gente de mar y Guerra, Miguel de Bergara.

Hemos extractado algunos apellidos vascos de los muchos que figuran en el citado cuaderno, tales como Echeverría, Arrieta, Ugalde, Beguiristain, Gaztañaga, Urrusola, Olo, Machilanda, Azcárate, Orbegozo, Artola, Echave, Alday, Jáuregui, Iriberia, Landavaso, Lizarza, Iriarte, Alzueta, Ugarte, Galarraga, Aramburu, Elizalde, Basterrechea, Ibarluce, Mendiburu, Michelena, Arismendi, Tellería, Olano, Emegaray, Aizaga, Soroa, Iradi, Balerdi, Uberroa, Ipinza, etc., etc.

Viaje y actuaciones

El 29 de octubre de 1686 salió la escuadra del puerto de Santa Cruz de la isla de Tenerife. Al día siguiente salían de Canarias y en la isla de Lanzarote se embarcaron 70 hombres más.

El 9 de noviembre dió vista a la isla de Santiago en Cabo Verde. A la mañana siguiente se halló con una fragata de guerra con 66 cañones. Salió de la ensenada y se enfrentó en dura pelea con la fragata inglesa. El resultado fue desastroso. Murieron doce hombres, y el día 12 del mismo mes, de la herida recibida fallecía el gobernador y cabo principal, Francisco García Galán. No habían durado mucho sus ilusiones. Su cuerpo encontraba sepultura en la inmensidad del océano.

En febrero de 1687 se recibieron noticias. Joseph de Egoavil, veedor de dicha escuadra y en el mes de marzo, refiriéndose a lo sucedido a la misma en la isla de la Caiana, escribía que no pudieron por la calidad y fortaleza y numerosa población... También desde Jamaica y el 20 de abril se notificaba que «estaban muy faltos de provisiones y sin dinero con qué comprarlos, con que parece no harán aquí muchos milagros», añadiendo que «estos vizcaínos sólo piensan en coger traficantes (lo cual es su sólo fin), pero en esto mismo han tenido también muy corto suceso y no parece que buscan a los piratas».

El 4 de marzo de 1687 la escuadra se hallaba en el puerto de la Guayra (que es en Curazao). Tan maltratada había quedado la escuadra que cundió la desconfianza y algunos se fugaron, viéndose precisados a vender una fragata por necesidad. Ese mismo día escribe una relación desde la Guayra Francisco de Aguirre, «que es el cabo que las gobierna por muerte de Francisco Galán» (8).

El 24 de agosto a las doce del día entró en el puerto de la Nueva Vera Cruz el navío Nuestra Señora del Rosario y las Animas de que era capitán Joseph de Leoz y Echalar. Habían llegado a la Trinidad y la isla Margarita, buscando piratas, y pasaron a la Tor-

(8) Se dan referencias sobre su estado de misántropo y abúlico respecto a la escuadra. Creemos que fue relevado de su cargo. Redactó una relación del viaje y suceso de la escuadra de Guipúzcoa desde que salió de Canarias hasta 18 de agosto de 1687 que quedaba en la Veracruz.

tuga, y apresaron un bajel de 100 toneladas y un balandrín con sal y diez y ocho ingleses. Con esta presa arribaron a la Guayra en la provincia de Caracas, donde la vendieron.

En 3 de septiembre, Francisco de Amolar, secretario del Rey, se dirigía a Santiago de Arrivillaga, diciendo que no se podía dar crédito de lo sucedido, que había falta de noticias ciertas, de las operaciones y sus andamientos, no habiéndose recibido carta alguna de ningún cabo ni oficial desde que partieron de Canarias, lo cual ha causado notable cuidado. Al parecer, y por la ausencia de documentación, parece que habían cortado toda relación y navegaban un poco a la deriva o en busca de sus intereses.

El 28 de septiembre, el Rey por vía de Inglaterra, había recibido noticia del reencuentro de las fragatas con un navío inglés de la Compañía de la India Oriental, nombrado el César, habiendo matado al comandante (Francisco G. Galán) con doce personas más.

Nada buenas eran las noticias que se recibían en la corte de la actuación de las fragatas. D. Pedro Ronquillo en carta dirigida el 18 de marzo de 1688 al Marqués de los Vélez le escribía que el Rey le había dicho que los vizcaínos no obraban bien y que temía que fuesen piratas, porque abrigan a gente de todas naciones, no hacían mal a los piratas y apresaban por la leve causa de llevar dos o tres patacones de España. En una palabra, que atacaban a todos, menos a los piratas.

En la misma fecha, en carta escrita desde Jamaica, se dice que los vizcaínos roban y aprestan todo cuanto encuentran y pueden alcanzar, lo que podría traer como consecuencia, de continuar, numerosas represalias.

En 30 de marzo Francisco de Amolar se queja al Virrey de Nueva España de que Francisco Aguirre, que sirve de Almirante, no da cuenta de nada. De la misma fecha es una carta del Rey al Gobernador de la isla de la Trinidad y la Guayana, ordenándole informe del estado de la Caiana y al Gobernador de Cartagena manifestaba que no podían cumplir y contrastar con los barcos de los piratas, que había poca unión y conformidad con que se portan los cabos y oficiales de ellas, y especialmente que andaba sublevado y separado el barco de remo de dicha escuadra.

Desde San Lorenzo en fecha 30 de mayo se notificaba al Virrey de Nueva España sobre lo que ha de disponer con la escuadra de

curso de Guipúzcoa, que por el mal estado en que se halla, no pueda cumplir en los límites de su contrato.

Existe una larga relación de documentos en inglés, correspondientes al año 1688 con motivo del abordaje que practicó la escuadra con el barco inglés.

Conclusión

Conviene que antes de terminar este trabajo expongamos nuestro juicio sobre esta armada. De su armamento y actuación posterior parece deducirse que no reunía las condiciones para contrarrestar la labor pirática y de comercio ilícito en las costas de Indias. Mas teniendo en cuenta que para esas fechas franceses, holandeses e ingleses comenzaban a llevar población a las islas que constituían una verdadera defensa para los piratas y para el comercio ilícito.

No se observa tampoco una preparación adecuada por parte de los tripulantes y oficiales de las fragatas, sin el debido contacto y perdidos en su quehacer. Más bien cabe pensar que era otro el fin que perseguían, ya un poco desvelado en el contexto de los 20 capítulos que habían estipulado con la corona. No carecían, ni mucho menos de fundamento las acusaciones que se les hicieron. La escuadra se pierde sin ningún honor sobre los enemigos y sin ventajas que podamos constatar para los mismos. Uno se pregunta al llegar a los últimos folios de los dos legajos ¿qué fue de aquellos barcos? ¿dónde terminaron las vidas de aquellos hombres? ¿volvieron al muelle y puerto de San Sebastián? ¿contemplaron de nuevo la Concha, término que se expresa ya en 1685, y contemplaron los montes y el verde paisaje de Guipúzcoa? No lo sabemos ni podemos saber al menos por los legajos que hemos manejado.

Apenas existió relación con la Junta de Guerra de Indias ni con la corte. El ambiente que percibimos a través de la mencionada documentación revela un estancamiento administrativo y político, una sociedad desconectada, sin serios ideales ni grandeza. Enana empresa, si se nos permite compararla con la que habría de nacer antes de medio siglo, en 1728, la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas. Leer los legajos de esta gran empresa conforta el espíritu. Sus hombres, el afán dinámico de la provincia, la preparación, la seriedad y la constancia están presentes en ellos. Es una Guipúzcoa

muy distinta la que se nos revela a través de la misma. Nada del empuje que animó a la Real Compañía Guipuzcoana se muestra en esta escuadra.

Salta también a la vista el contraste entre el Norte de esas fechas y la actividad comercial de los vascos en Cádiz, en que tantas fortunas acumularon. Ya en 1685 en Cádiz apunta lo que se ha llamado su «siglo de oro» del comercio marítimo y con ultramar. En este sentido habría que matizar los juicios en materia económica en los últimos años del reinado de Carlos II. Un poco más tarde hay que ver los comienzos de la recuperación económica en el País Vasco, a la que no poco contribuyeron vascos de pro, amantes de su tierra.

